



MUNICIPALIDAD DE VILLEDA MORALES
Raya, Villeda Morales, Depto. De Gracias a Dios
Honduras, C.A.



ORDENANZA MUNICIPAL

La Honorable Corporación Municipal de Villeda Morales del Departamento de Gracias a Dios. En uso de las facultades que ley nos confiere por este medio emite la presente **ordenanza municipal**.

Primero. Se le Ordena limpieza general en todas las comunidades del municipio, áreas públicos y caminos, cementerios, predio de las Iglesias, Centros Educativos, Propiedad privada e terrenos.

Segundo. El artículo 104-93, ley general del medio ambiente, donde reza mantener limpio es deber de todos por tanto unamos nuestros esfuerzos y demostremos que somos un pueblo ordenado saludable e higiénico y así podemos evitar de las enfermedades transmisores de sancudo como la **malaria y dengue**.

Tercero. El incumplimiento a esta ordenanza se le aplicara sanciones y multas conforme a la ley

Acuerdo aprobado en la Acta N° 347, Numeral 13 de sesión ordinaria de corporación Celebrado el 7 de abril del presente año 2025.

Extendido en Raya, Cabecera Municipal a los 10 días del mes de abril del año 2025.



CESAR ARRECHAVALA GALINDO
ALCALDE MUNICIPAL

Cc.Alcaldes Auxiliares
Cc.Policia Nacional
Cc.Iglesias.
Cc.Directora Municipal Salud
Cc.Director Municipal de Educación.